



ACTA Nº 1

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DESFIBRILADORES PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES. (CONT_SUMINISTRO/2022/17). CONSTITUCIÓN DE LA UNIDAD GESTORA, APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN PERSONAL (SOBRE A) Y DE LA OFERTA CUALITATIVA (SOBRE B).

Siendo las 12:00 horas del día 27 de diciembre de 2022, se constituye la Unidad Gestora designada al efecto según lo dispuesto en la letra K) del cuadro de condiciones particulares que rige la presente contratación, compuesta por las siguientes personas:

- Aurora Mendía Leache, Secretaria Técnica del Área de Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte.
- Ignacio Arbeloa Freyre, Técnico del Área de Deporte
- Ángela Sanz Rives, Licenciada en Derecho adscrita en materia de deporte.

Se inicia el acto comprobando que, a la finalización del plazo de presentación de ofertas, se han presentado a través de la plataforma de licitación PLENA y dentro del plazo señalado, ofertas por parte de las siguientes licitadoras:

- IDM LIFE SAVE EQUIPMENT CORPORACIÓN IBERICA SLU con CIF nº B71049456
- ANEK-S3 SL, con CIF nº B85649903
- ALMAS INDUSTRIES BSAFE con CIF nº B86479078.

A la vista de las licitadoras presentadas por los integrantes de la Unidad gestora se manifiesta que no concurre en ninguno de ellos causas de interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación.

Seguidamente se procede en acto no público, y a través de la plataforma de licitación PLENA a la apertura del sobre A para valorar la documentación administrativa aportada según lo dispuesto en la letra I.1 del cuadro de condiciones particulares que rige para este contrato. Conforme a lo señalado en las condiciones particulares del contrato, únicamente la adjudicataria tendrá la obligación de acreditar la solvencia económica y técnica, por lo que no resulta necesario su aportación en este momento.

Examinada la documentación aportada, se procede a su calificación, comprobando que se ha presentado correctamente la documentación administrativa exigida, por lo que la Mesa de Contratación adopta los siguientes **ACUERDOS**:

1º.- Admitir a la licitación a todas las licitadoras presentadas.

2º. - Proceder seguidamente a la **apertura del Sobre B** de las licitadoras admitidas, apertura que se verifica en este acto sin ninguna incidencia, por lo que se **encarga** el



análisis y la valoración de la documentación presentada al vocal técnico deportivo Ignacio Arbeloa Freyre.

Y no teniendo más asuntos que tratar, siendo las 12:40 horas, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta.